

BASES DE LOS II PREMIOS DE PERIODISMO SOBRE SOSTENIBILIDAD Y SALUD, ORGANIZADOS POR LILLY EN COLABORACIÓN CON FORÉTICA Y ANIS

Objeto

Lilly España, en colaboración con Forética y ANIS, convoca la segunda edición de los Premios de Periodismo sobre Sostenibilidad y Salud con el objetivo de promover y reconocer la labor de periodistas en los medios de comunicación españoles y su contribución en la difusión de los valores en sostenibilidad en beneficio de alcanzar un impacto positivo en el planeta.

Requisitos

- ✓ Los/as autores/as deberán ser personas físicas, mayores de 18 años, que sean profesionales y/o estén vinculados al mundo del periodismo.
- ✓ Serán aptos para participar en los premios aquellos artículos y reportajes publicados o emitidos en medios de comunicación españoles en diferentes formatos (prensa escrita, medios online, radio, televisión, podcast, blog...) en el periodo comprendido entre el *1 de enero* y el *31 de diciembre de 2026*.
- ✓ En ningún caso se podrá optar a esta categoría con trabajos cuyo contenido haya sido pagado, patrocinado o calificado como “Branded Content”.
- ✓ Los trabajos deberán presentarse en castellano o en lenguas cooficiales de España, siempre que, en este último caso, vayan acompañados de la traducción correspondiente.
- ✓ Los trabajos deberán abordar de manera integrada las temáticas de sostenibilidad y salud, destacando su interrelación y el impacto en el sector salud.
- ✓ Cada participante podrá presentar un máximo de 5 trabajos en total.
- ✓ La fecha límite de recepción de trabajos es el **15 de enero de 2027** y no se aceptarán candidaturas presentadas más tarde de dicha fecha, salvo que se comunique la ampliación del plazo.

Categorías

Con el fin de reconocer y premiar la excelencia en el periodismo sobre sostenibilidad y salud en sus diversas formas y plataformas, estos premios se dividen en dos categorías: **medios escritos y medios audiovisuales.**

Cada una de estas representa un ámbito fundamental en el ejercicio periodístico, destacando la capacidad de informar, educar y generar impacto en la sociedad y en el planeta. Las categorías están diseñadas para abarcar tanto los enfoques tradicionales como las innovaciones en el periodismo digital y multimedia.

Estas categorías buscan resaltar y valorar la labor de quienes, a través de distintos medios y formatos, contribuyen a la comprensión de temas de interés público y de sostenibilidad, con integridad, innovación, creatividad, y responsabilidad ambiental y social.

1. **Medios escritos:** Esta categoría reconoce trabajos periodísticos publicados en medios impresos o digitales (periódicos, revistas o portales de noticias). Se valorarán artículos de investigación, reportajes, entrevistas, columnas de opinión y otras piezas que demuestren rigor informativo, calidad narrativa, y relevancia en **temas de interés en sostenibilidad y salud**. Los textos deben haber sido publicados en un formato escrito (papel o digital).
2. **Medios audiovisuales:** Esta categoría está destinada a contenido periodístico en formato de video, radio o multimedia. Incluye reportajes, documentales, podcasts, o cualquier otro formato de producción audiovisual que emplee imágenes, sonido o vídeo. En esta categoría se evaluarán aspectos como el valor informativo, la creatividad en la producción, la claridad del mensaje y el impacto social de los temas tratados, **así como su la relevancia de la temática sobre sostenibilidad y salud**.

Criterios de valoración

Los trabajos se valorarán con carácter general por su calidad y rigor periodístico, teniendo en cuenta los siguientes criterios específicos:

Originalidad: Se valorarán positivamente los trabajos que tengan una temática diferencial o que presenten un ángulo novedoso/ innovador.

Fuentes de información: Se valorará positivamente el uso de fuentes de información fiables y reconocibles para la elaboración del trabajo presentado, así como el número de fuentes y de personas entrevistadas, con especial interés en la sostenibilidad.

Apoyo gráfico: De manera complementaria se valorará el apoyo gráfico (imagen, vídeo, infografías y otros recursos gráficos) en los trabajos que corresponda como recurso de calidad y de utilidad para complementar la información expuesta. Para establecer los criterios de valoración concretos que evaluarán los proyectos presentados se desarrollará una metodología “*ad-hoc*” para la evaluación y ponderación de cada uno de los trabajos presentados, en base a criterios objetivos que evalúen la calidad periodística, originalidad, impacto en la sostenibilidad y la salud y aspectos técnicos y creativos.

Cómo participar

La presentación de candidaturas se hará a través de la página web de Lilly.es. Los candidatos deberán incluir sus datos personales y una breve descripción del trabajo presentado. Esta será efectuada por los propios candidatos. Se podrán presentar trabajos realizados por varios autores, especificando sus datos.

Los premios serán nominales, por lo que se otorgarán a la persona o personas físicas candidatas en cuestión que hayan presentado el trabajo y hayan introducido sus datos.

Además, serán individuales, es decir, sólo se entregará un premio por trabajo y categoría, a pesar de que haya sido realizado por más de un autor.

Lilly se reserva el derecho de solicitar información adicional para verificar su identidad o sobre los trabajos.

Jurado

El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la salud, la sostenibilidad, la comunicación y el periodismo, seleccionadas por su experiencia y contribución en estos campos, sin otra motivación que elegir los mejores trabajos que llevarán a cabo una evaluación independiente de las candidaturas.

JURADO
1. Representante de Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS).
2. Representante de FORÉTICA.
3. Representante la Red Sanitaria de Responsabilidad Social en España.
4. Representante del colectivo de pacientes
5. Representante del ámbito académico especializado en comunicación
6. Representante de LILLY (sin voto).

Los miembros del jurado no recibirán ninguna compensación económica por la evaluación de los trabajos.

La organización reembolsará los gastos de viaje a los miembros del jurado, en aquellos casos en que sea necesario.

Comunicación del Fallo del Jurado

El fallo del jurado se hará efectivo en un evento público celebrado en Madrid en una fecha a determinar en el primer trimestre de 2027. La comunicación de dicho fallo se llevará a cabo al día siguiente en la web www.lilly.com.es.

Dotación

La dotación total será de 4.000 euros para el trabajo ganador de cada categoría.

Estos premios tendrán consideración de ganancia patrimonial sujeta a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). La organización efectuará la debida retención ante la Agencia Tributaria, conforme a la normativa tributaria aplicable. Sin embargo, corresponderá a los premiados declarar el premio como una ganancia patrimonial en su declaración anual del IRPF.

La dotación del premio se hará efectiva por transferencia bancaria en el plazo de tres meses a partir del fallo del jurado.

El caso de que el ganador/ganadora del premio fuera un profesional sanitario con capacidad de prescripción, Lilly, con el objeto de cumplir con el Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria, hará pública la Transferencia de Valor. La publicación se realizará con carácter anual y tendrá lugar hacia mediados de 2028 en relación con los datos de 2027. La información publicada estará disponible un periodo mínimo de 3 años desde su publicación, salvo que legalmente se establezca un período más corto. Asimismo, Lilly mantendrá archivada la documentación que acredite las transferencias de valor por un período mínimo de 5 años desde la finalización de cada período, salvo que legalmente se establezca un período menor. En caso de que el ganador (Profesional Sanitario) observe alguna discrepancia en el valor individual publicado podrá dirigirse a Lilly para que Lilly justifique la transferencia de valor realizada.

Propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan derivarse de los trabajos corresponderán a sus autores. La presentación de una candidatura no supone la cesión ni traspaso o renuncia a los derechos que correspondan a los autores de cada trabajo, conservando así todos los derechos sobre sus respectivas marcas y cualquier otro bien protegido por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual e industrial. No se aceptarán candidaturas cuyos trabajos hayan sido desarrollados total o parcialmente mediante el uso de inteligencia artificial.

Sin perjuicio de lo anterior, Lilly se reserva el derecho de hacer difusión del trabajo ganador a través de su página web, así como a través de las redes sociales o mediante notas de prensa. La mera presentación de los trabajos por parte de sus autores implica la autorización a Lilly para realizar las acciones señaladas.

Los autores son responsables y deben garantizar que sus trabajos no infringen derechos de terceros.

Uso de datos

Los datos personales proporcionados serán utilizados exclusivamente para contactar con los participantes en el transcurso de la convocatoria de este Premio y para enviarles la convocatoria de futuras ediciones. Lilly no utilizará estos datos para ningún otro fin, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

En cualquier momento, Usted podrá realizar cualquier tipo de consulta sobre la gestión de sus datos o sobre el contenido de esta Política de Privacidad. También puede realizar cualquier solicitud con respecto de los derechos y opciones descritos en el párrafo anterior, dirigiéndose por escrito junto con una copia de su DNI o pasaporte a la siguiente dirección datarights@lilly.com

Si Usted desea obtener información sobre cómo hemos tratado su información personal, por favor. Puede hacerlo través de la dirección de correo electrónico: LillyDPO@lilly.com.

Aceptación de las bases

La presentación de una candidatura a los Premios de Periodismo sobre Sostenibilidad y Salud, organizados por Lilly, en colaboración con Forética y ANIS, implica la íntegra aceptación de las presentes bases. Cualquier incumplimiento de plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al candidato de la posibilidad de optar al premio. En el caso de que se detecte por parte de los organizadores que se ha incumplido cualquiera de los puntos descritos en las presentes bases, se podrán retirar los trabajos presentados.

Consideraciones

La organización del Premio se reserva el derecho de realizar cambios en la composición del jurado si fuera necesario.

El fallo del jurado se hará público en un acto en el que se anunciarán los trabajos ganadores.

La fecha de este acto será anunciada debidamente en la web de Lilly, así como a través de las redes sociales de la compañía.

El jurado se reserva el derecho de dejar desierta alguna de las categorías.

Lilly se reserva el derecho a determinar la fecha, circunstancias y tipo de encuentro a celebrar para entregar del premio.